



83 299

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONESCONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

523 526

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: C377034 C222223 Fe: 09/ 5
Fecha (C37): 2001-02-28 17:05:41
Trámite: C32 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 VERLESTP
Dependencia: 2520 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 077 054CONTESTACION Reparos _____
Observaciones _____
Otros _____☐ Para dar cumplimiento al Auto N°3686 notificado por estado el 30 de Noviembre, 2000 cuyo término fué prorrogado mediante escrito radicado el 15 de Enero de 2001

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☒☒ PATENTE☐ MODELO DE UTILIDAD☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO

COMPUESTOS QUE CONTIENEN HETEROCICLICOS QUE SON INHIBIDORES DE INTERCAMBIO DE SODIO/PROTONES Y METODO

SOLICITANTE

BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

☒ Nuevo título de la invención de acuerdo con lo ☐☐ solicitado por el señor examinador ☐☒ Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm) ☐☒ Extracto para Publicación, Tarjeta de Archivo ☐☐ Temático y Tarjeta de Propietarios, ☐☐ _____ ☐

APODERADO

RAMIRO CASTRO DUQUE

Código 340

DOMICILIO

Cra 7 No 16-56 Piso 9

TEL

2-812424

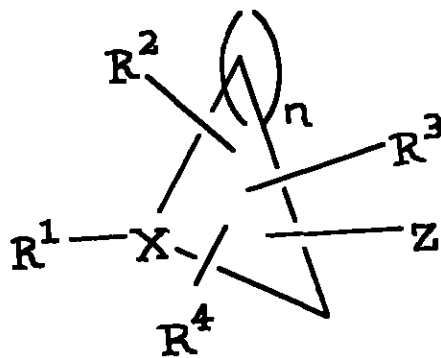
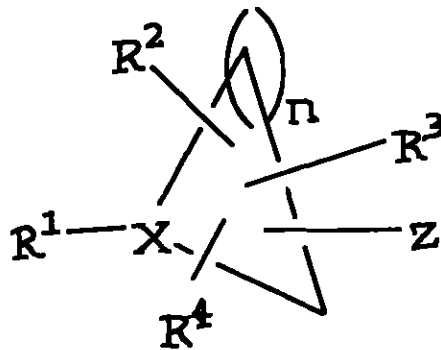
FIRMA

NUMERO DE HOJAS 5

RADICADO POR Nombres y Apellidos

Febrero 28, 2001
CPB/hsr.

528
Trib. de lo Penal
528 527 9530
Excmo. de apoderado
202050 de familia
Sep 9 2002
publicación



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 530

Radicación no 00-77054

Concepto Técnico no 1298 Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/4184, /31/34

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos , desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.

CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐

- Anexa copia en la cual la administración certifica la presentación de la solicitud reivindicando prioridad .
- Presenta traducción del capítulo reivindicatorio .
- Presenta extracto de publicación
- Presenta el formulario de corrección modificando el título de la invención
- Presenta los dibujos corregidos y el arte final para efectos de publicación
- Presenta tarjetas para fichero de propietario y temático

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

Bogotá D. C., Septiembre 9 de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@slc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Folio 531

2020
Bogotá DC

Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado

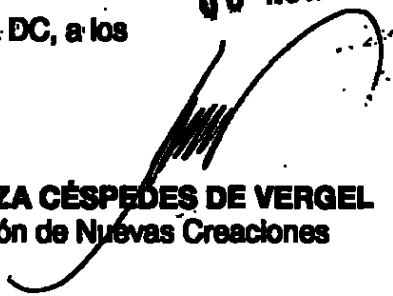
REFERENCIA:	Radicación No.	00-77054
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1824
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

08 NOV. 2002

Nº 525


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202050

Carrera 13 No. 27-00 Pto 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia